



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4481-17-LE25

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.428

DALCAHUE, 17 de octubre del 2025

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 2289 de fecha 29 de septiembre del 2025 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4481-17-LE25 y designa comisión evaluadora para la “**ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 2026**”, a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N° 2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4481-17-LE25, denominada “**ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 2026**”, considerando que los criterios de evaluación establecían un **30 %** precio, un **30 %** garantía, **20% plazo entrega, 10% cumplimiento de requisitos formales, un 10 %** programa de integridad, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
GUILLERMO MORALES LTDA.	96.564.810-0	1

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N°4481-17-LE25
"ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 2026 PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 15 días del mes de octubre del 2025, en la oficina de Administración de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora de la propuesta, designada mediante Decreto Alcaldicio N°2.289 y se realiza la evaluación de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 2026 PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

Se verifica en el foro inverso que los oferentes dieron respuestas a las consultas realizadas:

M INDUSTRIAL SPA: adjunta especificaciones técnicas del vehículo.

GUILLERMO MORALES LIMITADA: adjunta especificaciones técnicas del vehículo y valor de la oferta.

COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA: adjunta especificaciones técnicas del vehículo.

MARITANO Y EBENSPERGER LTDA: adjunta especificaciones técnicas del vehículo.

Considerando que:

1.- Las especificaciones técnicas.

Observaciones:

- El oferente – **M INDUSTRIAL SPA, RUT: 77.707.677-9**, no será evaluado por ofertar un vehículo con caja de cambio automática, lo que se pide es caja mecánica.

Se evalúan las siguientes ofertas:

OFERTA N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO
1.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	76.482.951-4	\$28.000.000.-
2.	MARITANO Y EBENSPERGER LTDA	85.519.000-K	\$28.487.479.-
3.	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$28.000.000.-

2.- Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5 LAS BASES ADMINISTRATIVAS SON LOS SIGUIENTES:

PRECIO MÁXIMO 30% (Anexo 3)

El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal.

P	P1 X PMAX P2
P	Puntaje a asignar a la oferta analizada
P1	Precio de menor monto
P2	Precio de la oferta comparada
P MAX	Puntaje máximo correspondiente a este criterio, o sea, 30%



GARANTÍA: MÁXIMO 30% (Anexo 4)

Disponibilidad de Servicio Técnico en la Región de Los Lagos y mayor Garantía Técnica ofrecida, según Anexo N° 4.

Oferente que cumpla con ambos criterios	30 %
Demás oferentes:	0

Si el oferente presenta Servicio Técnico en la Región de los Lagos y una garantía para chasis igual o superior a 24 meses o 100.000 km se le otorgará la totalidad del puntaje

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 20% (Anexo 3)

Para efectos de evaluación, todas las ofertas con plazo de entrega igual o menor a 15 días corridos se considerarán como entregas inmediatas y se le asignará un 20%.

Para las entregas entre 16 y 60 días será aplicable la fórmula.

I	PL x I max
	PL min
I	Puntaje a asignar a la oferta analizada
I max	Precio de menor monto
PL min	Precio de la oferta comparada
PL	Puntaje máximo correspondiente a este criterio, o sea, 20%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: MÁXIMO 10%

Aplicados a los oferentes que hayan dado cumplimiento al ingreso de todos los antecedentes solicitados en la presente licitación. A los demás oferentes se les evaluará con 0 punto.

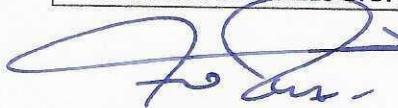
PROGRAMA DE INTEGRIDAD; MÁXIMO 10% (Anexo 5)

Aplicados a los oferentes que acrediten la existencia de programas de integridad y ética empresarial, el cual debe ser conocido y aplicado por su personal.

3. Efectuada la revisión y evaluación, la comisión evaluadora de esta Licitación propone realizar la adjudicación al oferente que a continuación se detalla por obtener el mayor porcentaje en los criterios de evaluación, según cuadro comparativo de ofertas que se adjunta

Oferente adjudicado:

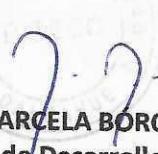
RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO
GUILLERMO MORALES LTDA.	96.164.810-0	\$28.000.000.-


FERNANDO RUIZ PORTILLA

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Jefe de Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue